

DISMELEC S.A. DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTRICOS
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2013

A los Accionistas de la Compañía DISMELEC S.A. DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTRICOS

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, de la Compañía DISMELEC S.A. DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTRICOS, (compañía anónima constituida en el Ecuador, con sus accionistas Sr. Manuel Adolfo Viteri Vera, propietario de 10.799 acciones y Sra. Alexandra de las Mercedes Viteri Pinto, propietaria de 1 acción todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de \$1.00 de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y se encuentran pagadas en la totalidad de su valor), presenta a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2013.

2. Los administradores de la Compañía me han proporcionado la información sobre las operaciones y registros que he considerado necesario. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía DISMELEC S.A. DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTRICOS al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, confirmando la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, dando cumplimiento a lo estipulado por el organismo de control Superintendencia de Compañías.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

3. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y normas básicas de auditoría, que requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados, dando como resultado una base razonable para expresar un criterio favorable en relación a los estados financieros auditados.

4. Es mi opinión, como ya lo exprese en el párrafo anterior los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente todos los aspectos importantes, de la situación financiera de la Compañía DISMELEC S.A. DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTRICOS al 31 de diciembre del 2013, tanto en el Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo.

5. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

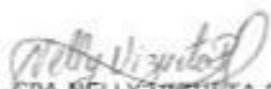
6. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de Compañía DISMELEC S.A. DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTRICOS por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

7. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2013 y la correcta aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF para Pymes, cumplimiento en las obligaciones laborales y tributarias impuestas por los organismos de control.

8. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

9. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe del gerente sobre los estados financieros mencionado en el párrafo dos.

Comisario


CPA NELLY VIZUETA PIZA

C.I.